

# Certificado de 5 años de garantía

**Illescas a 24/08 de 2023**

De una parte, Sistemas Electricos 85 LIGHTING SL, con domicilio en C/ Boadilla 34 Illescas -Toledo 45200 , y NIF – B01633783

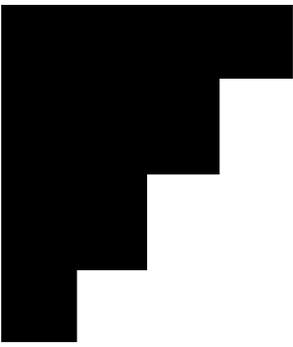
Con la capacidad y legitimación necesarias para otorgar y formalizar el presente **DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE GARANTÍA**, de su pedido Nº\_21142\_, equivalente al pedido de 85lighting Nº\_2022-0007\_, que deberá proceder a enviar firmado junto a este documento, y a tal efecto,

1. La garantía ofrecida rige exclusivamente bajo la condición de que los artículos se empleen de acuerdo con las especificaciones predeterminadas sobre productos y uso (hoja de datos y normas de producto) y se instalen y pongan en funcionamiento de forma profesional (según las instrucciones de montaje adjuntas al producto). El producto no debe someterse jamás a cargas mecánicas ajenas al uso previsto. Además, los productos tampoco deben entrar en contacto con sustancias (como azufre, ácidos, grasas), cuyas características, de acuerdo con los conocimientos de dominio público, sean susceptibles de perjudicar el funcionamiento de las luminarias LED. Por otro lado, los valores límite admisibles de temperatura ambiental o voltaje no deben excederse o resultar insuficientes de acuerdo con las especificaciones del producto y del uso (hoja de especificaciones). Las prestaciones de esta garantía en caso de fallos del producto provocados por condiciones medioambientales extremas, como el clima oceánico o desértico, presupone el acuerdo previo por escrito con el fabricante.
2. La presente garantía es aplicable en exclusiva a fallos del producto ocasionados por defectos probados del material, la construcción o la producción, así como a cuotas de fallos que excedan las cuotas nominales de fallos. La tasa nominal de fallos en los dispositivos o componentes electrónicos, como los LEDS, se considera del 0.2% por cada 1.000 horas operativas para el propósito de esta garantía, siempre que la vida útil nominal y la tasa nominal de fallos de un dispositivo o un componente no se defina de forma diferente en las especificaciones del producto y uso.
3. En la eventualidad de que se nos informe sobre un fallo de un producto cubierto por la garantía durante su período de vigencia y se nos presente el comprobante correspondiente (justificante de compra), tendremos derecho a decidir de forma discrecional si reparamos ese producto en alguno de nuestros emplazamientos o lo reemplazamos.
4. La presente garantía del fabricante es una garantía de sustitución y de repuestos. Todos los productos o componentes sustitutorios pueden contener materiales nuevos o reciclados que son equivalentes en cuanto a fiabilidad y prestaciones a los productos o componentes nuevos. Se entiende por "materiales reciclados" aquellos componentes o productos usados, que han sido reacondicionados, es decir, no son nuevos. No obstante, su estado es comparable al de un producto o componente nuevo en cuanto a prestaciones y fiabilidad después de su reacondicionamiento o reparación. De acuerdo con los apartados previos 1 y 2, garantizamos que los productos o componentes sustitutorios estarán exentos de fallos de material o deficiencias de fabricación durante el período restante de la garantía original del producto que ha sido sustituido o en el que estaban integrados los componentes. El producto sustitutorio puede divergir en una proporción razonable respecto a las dimensiones y el diseño del producto original.

✉ PROYECTOS@85LIGHTING.COM

🌐 85LIGHTING.COM





5. La presente garantía no cubre ninguno de los aspectos siguientes:

- Daños o defectos provocados por el uso, servicio o manejo del producto, que no correspondan al uso previsto.
- Cualquier modificación que, según el estado de la técnica, sea habitual en diodos luminosos, como por ejemplo pérdida de brillo hasta un valor del 0,6% por cada 1.000 horas operativas, o alteración de parámetros, de las propiedades eléctricas y de la emisión lumínica de los LEDS, así como cambios en la coloración lumínica, ocasionados por el envejecimiento normal del producto.
- Daños o alteraciones en el producto como resultado de una utilización inapropiada, incluyendo la conexión o el empleo del producto para un uso distinto al previsto o la inobservancia de las instrucciones de 85 LIGHTING, de las hojas de especificaciones, los manuales de uso y los datos técnicos publicados por 85 LIGHTING o las normas del sector relativas al producto.
- Daños provocados por la conexión o el uso del producto de un modo que no corresponde al previsto por la legislación técnica o sobre seguridad o la normativa del país, en el cual está utilizándose el producto.
- Componentes electrónicos, productos y lámparas que 85 LIGHTING comercializa como mercancía bajo denominación ajena, así como lámparas de otros fabricantes
- Componentes fungibles, como baterías, juntas o piezas plásticas
- Cualquier alteración o reparación en la mercancía ejecutada sin nuestro consentimiento previo por escrito.
- Los productos de iluminación de emergencia están excluidos de esta garantía encontrándose sujetos a un acuerdo separado.

6. Esta garantía es válida para una vida operativa de 4.000 horas anuales como máximo, lo cual corresponde al valor orientativo reconocido para el uso profesional habitual, siendo este recomendable por un máximo de 7h en continuo al día.

7. La aplicación de esta garantía se excluye de cualesquiera costes adicionales resultantes de la subsanación de deficiencias (como en concepto de desinstalación y reinstalación de luminarias, transporte de productos defectuosos y reparados, eliminación de residuos, desplazamientos y tiempo en ruta, equipamiento, andamiaje). Tales gastos correrán a cargo del comprador. Por lo demás, queda excluida cualquier responsabilidad por daños.

8. Los derechos de garantía vigentes legalmente se mantienen inafectados por esta garantía y serán de aplicación con independencia de ella y en paralelo a ella. Son de aplicación además nuestras Condiciones Generales de Contratación

9. La garantía está sujeta al derecho de al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (en adelante RDL 1/2007)..

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

FIRMA DEL CLIENTE:



✉ [PROYECTOS@85LIGHTING.COM](mailto:PROYECTOS@85LIGHTING.COM)

🌐 [85LIGHTING.COM](http://85LIGHTING.COM)

